



Parral, 19 MAYO 2022

DECRETO EXENTO N° 2293

VISTOS

1. La solicitud de eliminación de patente presentada por el contribuyente.
2. Decreto Exento N° 2591 de fecha 06 de Julio de 2021, y Decreto Exento N° 3360 de fecha 31 de Agosto de 2021, que corrige el considerando N° 3 del Decreto Exento N° 2591 que designa como Alcaldesa subrogante de la comuna la Sra. Marie Michelle Hiribarren Taricco
3. Lo dispuesto en el Decreto de Ley N°3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Artículo 23 y siguientes.
4. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades.

DECRETO

1. **ELIMÍNESE**, a contar de esta fecha la siguiente patente, en la dirección comercial que se indica

ROL PATENTE	30315
GIRO COMERCIAL	MEDICO CIRUJANO
NOMBRE CONTRIBUYENTE	SEPULVEDA LAZO JOSE
RUT	14.019.482-4
REPRESENTANTE LEGAL	SEPULVEDA LAZO JOSE
DIRECCION COMERCIAL	PORTAL ALAMEDA PSJE 1 N°263
ROL AVALÚO	0-0

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Patentes y Rentas Municipales eliminará del Rol General, y de la Base de Datos computacionales, la patente antes indicada.

ANÓTESE, TRANSCRÍBASE Y CÚMPLASE.



  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARÍA MUNICIPAL



  
MARIE MICHELLE HIRIBARREN TARICCO  
ALCALDESA DE PARRAL(S)

MHT/ARC/CLP/clp  
DISTRIBUCIÓN

1. Oficina de Partes ✓
2. Departamento Patentes y Rentas Municipales
3. Contribuyente
4. Archivo Digital (Cristofer.Jarenas@parral.cl)